

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 261/2019

Mendoza, 10 de Diciembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias, y Resolución de Coordinación General N°31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.-

Que el Fiscal Jefe, Dr. Francisco Javier PASCUA, solicita licencia por perfeccionamiento, el día de la fecha.-

Que la Fiscal de Instrucción Dra. Andrea LAZO, solicita licencia por razones de salud, a partir de la fecha.-

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.-

Por ello y, conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por perfeccionamiento al Fiscal Jefe Dr. Francisco Javier PASCUA, quien cumple funciones en la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, el día de la fecha.-

II.- CONCEDER licencia por razones de salud a la Fiscal de Instrucción Dra. Andrea LAZO, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, a partir de la fecha.-

III.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, por el Fiscal Jefe Dr. Fernando GUZZO, el día de la fecha.-

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, por la Fiscal de Instrucción Dra. Gabriela GARCÍA COBOS, a partir de la fecha.-

V.- NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VI. – PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE.ARCHIVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal